EDICTO DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE SANCIONATORIO: **- EXP 044 DE 2021**
ACTO ADMINISTRATIVO: **AUTO NÚMERO 650 DE 30 DE AGOSTO DE 2022.**

LA SUSCRITA JEFA DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUES CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

HACE SABER:

Que la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, expidió **AUTO NÚMERO 650 DE 30 DE AGOSTO DE 2022** dentro del expediente sancionatorio No.: **044 DE 2021** *"Por el cual se formulan cargos contra el señor* ***JORGE LUIS ALVARADO BOSSIO*** *y se adoptan otras determinaciones".* En consecuencia, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009, y en vista de que no compareció a notificarse personalmente del mentado acto administrativo, se fija el presente **EDICTO DE NOTIFICACIÓN** en un lugar visible de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo en la ciudad de Cartagena – Bolívar y, además, publicándolo en la página web de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Que el auto número 650 de 30 de agosto de 2022 dispuso lo siguiente:

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Formular cargo único contra el señor JORGE LUIS ALVARADO BOSSIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1143403124, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Auto, así:

1. Utilizar de una moto acuática tipo Jetsky de forma recreativa, al interior del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, sector de Playa Blanca – Península de Barú en las Coordenadas 10°13,456 N – 75°36,920' W, infringiendo presuntamente el numeral 8 del artículo 2.2.2.1.15.1 del Decreto 1076 de 2015 y numeral primero (1°) del artículo décimo primero de la Resolución N° 0587 del 29 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del expediente los siguientes documentos y diligencias:

1. Dos (02) Formatos de Acta de Protesta, de fecha 11-11-2020
2. Dos (02) Formatos de Acta de Inmovilización código OPER-FT-1910-EMIM-V02,
1. de fecha 11-11-2020.
2. Auto N° 041 del 16 de noviembre de 2020.
3. Comunicación N° 20206660003501 correspondiente al Auto N° 041 del 16 de
4. noviembre de 2020.
5. Memorando 20206660001712 PQRS GICELA BOSSIO

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
Conmutador: (+57) 605 6748799
Dirección: Bocagrande, calle 4 No. 3 -204 Cartagena, Bolívar Colombia
corales@parquesnacionales.gov.co

6. Memorando 20206660001712 respuesta PQRS radicado 20206660001712
7. GICELA MARGARITA BOSSIO VENECIA.
8. Informe Técnico Inicial N° 20206660014466
9. Acta de inventario y avalúo de fecha: 2020-12-27.
10. Memorando N° 20206660009133, envío acta de inventario y avalúo de elemento
11. Auto N° 041 del 16 de noviembre de 2020
12. Solicitud de notificación electrónica de fecha 30 de marzo 2021 GICELA BOSSIO VENECIA
13. Pantallazo de recibido de autorización a notificación electrónica GICELA BOSSIO VENECIA
14. Autorización a notificación electrónica de fecha 31 de marzo 2021 GISELA BOSSIO VENECIA
15. Notificación electrónica de fecha 31 de marzo 2021 GISELA BOSSIO VENECIA
16. Oficio de citación a declaración No 20216660002323 GISELA MARGARITA BOSSIO VENECIA
17. Pantallazo de correo envió de citación a declaración GISELA MARGARITA BOSSIO VENECIA
18. Oficio de solicitud de información (copia de matrícula de motos acuáticas) No 20216660002313,
19. Oficio dirigido a la señora GICELA BOSSIO VENECIA.
20. Pantallazo de envió por correo electrónico oficio No 20216660002313.
21. Pantallazo de correo recibido con las copias de matrículas de motos acuáticas solicitadas.
22. Matricula de moto acuática de nombre "MAPACHE"
23. Matricula De moto acuática de nombre "HORMIGUITA"

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR al Jefe del PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, para que notifique personalmente o mediante edicto, el contenido del presente acto administrativo al señor **JORGE LUIS ALVARADO BOSSIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1143403124, o a su apoderado, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR al señor **JORGE LUIS ALVARADO BOSSIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1143403124, que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos, directamente o por intermedio de apoderado, podrán presentar sus descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes, conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: Tener como interesada a cualquier persona que así lo manifieste de conformidad con los artículos 69 y 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
Conmutador: (+57) 605 6748799
Dirección: Bocagrande, calle 4 No. 3 -204 Cartagena, Bolívar Colombia
corales@parquesnacionales.gov.co

Dado en santa Marta D.T.C.H. a los 30 días del mes de agosto de 2022

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe".
ORIGINAL FIRMADO

Se fija el presente EDICTO el día **30-10-2024** en un lugar público visible en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Corales. del Rosario y de San Bernardo, en la ciudad de Cartagena, Bolívar, por el término de cinco (05) días calendario.

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MEDINA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Los Corales. del Rosario y de San Bernardo. Se

---

Elaboró:
Sonia Ana K. Mendoza Ortiz/Contratista PNNCRSB
Revisó: **Andrés Aguilar/**Abogado DCTA

Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
Conmutador: (+57) 605 6748799
Dirección: Bocagrande, calle 4 No. 3 -204 Cartagena, Bolívar Colombia
corales@parquesnacionales.gov.co